



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 16 de agosto de 2012

Nº 054-2012-PD-OSITRAN

La Nota Nº 174-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 067-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN, ambos de fecha 16 de agosto de 2012, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 103-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Nota Nº 146-12-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal, que adjunta el proyecto de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo de 2012 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas, DIR-GAF-01-2012, con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a los establecidos en sus propios cargos;

Que en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que *"La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";*

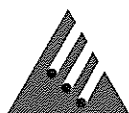
Que, la plaza de Gerente de Asesoría Legal se encuentra vacante con motivo de la renuncia al cargo del abogado Roberto Vélez Salinas;

Que, mediante la Nota Nº 174-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe Nº 067-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 16 de agosto de 2012, mediante el cual el Supervisor de Personal I, informa que el profesional propuesto para asumir la encargatura cumple con los requisitos del Manual de Descripción de Puestos,

Que, mediante la Nota Nº 103-12-OPP-GG-OSITRAN, de fecha 17 de agosto del 2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la plaza de Gerente de Asesoría Legal se encuentra vacante y debidamente presupuestada;

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas al Personal de OSITRAN, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al artículo 61º, numeral 61.2 de la referida Ley Nº 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

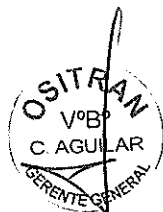
Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Encargar al abogado **Humberto Bernardo Ramírez Trucíos**, Asesor en Gestión Directiva de la Gerencia General, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal de OSITRAN.



Artículo 2°. Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Artículo 3°. Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución en la sesión más próxima.

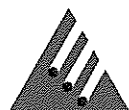


Artículo 4°. Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CESAR SÁNCHEZ MÓDENA
Vicepresidente del Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia

Reg. Sal PD N° 19638-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

